

22 de octubre de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente en
3 Funciones Ad-honorem **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, para celebrar esta sesión, se
4 encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**
5 **TEOS**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**
6 **SALMERÓN**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH**
7 **ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la **Secretario Ejecutivo**
8 **Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos/as seis señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta
10 sesión por lo que el señor Presidente en Funciones Ad-honorem la declaró abierta. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta treinta y nueve-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**
12 **cinco.** Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo. **Punto seis.** Solicitud de autorizar el proceso
13 de libre gestión para la adquisición del "Suministro de tinta y tóner". **Punto siete.** Gerente General presenta
14 informe en cumplimiento del punto nueve punto seis del acta treinta y cuatro-dos mil dieciocho. **Punto ocho.**
15 Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia.**
16 **Punto nueve punto uno.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del
17 punto ocho punto cinco del acta treinta y cuatro-dos mil dieciocho. **Punto nueve punto dos.** Jefe de la
18 Unidad Técnica de Evaluación solicita reprogramación de visita evaluativa del Juzgado de Paz de Las
19 Vueltas, departamento de Chalatenango. **Punto nueve punto tres.** Gerente General solicita que se
20 conceda audiencia a la Comisión que actualizo el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del
21 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto cuatro.** Gerente General presenta informe sobre la
22 auditoria especial realizada al Área de Transporte. **Punto nueve punto cinco.** Gerente General presenta el
23 diagnostico organizacional sobre el Control Interno Institucional. **Punto nueve punto seis.** Gerente General
24 presenta informe sobre la implementación del Contrato Colectivo de Trabajo. **Punto nueve punto siete.**
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento del punto diez punto tres
26 del acta veinticinco-dos mil dieciocho. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación
27 Judicial presenta solicitud de la Subdirectora del Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de
28 Cuentas de la República. **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
29 presenta informe de acciones realizadas. **Punto nueve punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación
30 Judicial presenta informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación correspondiente al
31 tercer trimestre de dos mil dieciocho. **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 Judicial presenta informe en cumplimiento del punto once punto ocho del acta treinta y ocho-dos mil
2 dieciocho. **Punto nueve punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar
3 cambios e incorporación de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto diez. Varios. Punto diez**
4 **punto uno.** Prórroga de permiso de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. **Punto**
5 **diez punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificar su actuación. **Punto diez**
6 **punto tres.** Informe de la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto. La agenda fue aprobada por
7 unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta treinta y nueve-dos mil
8 dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto**
9 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
10 **SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
11 Selección, manifiesta que convocó a los/as miembros a una reunión en el salón de sesiones del Pleno, con
12 el objeto de dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno, del acta de la sesión
13 diecinueve dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de mayo del año en curso, referente a las
14 actualizaciones psicosociales y devoluciones psicológicas del funcionariado judicial, que está dirigido a
15 Magistrados/as y Jueces/as cuyos estudios psicosociales estén comprendidos en el período menor o igual al
16 año dos mil doce, es decir con seis años transcurridos en los que no se hubiere llevado a cabo ninguna
17 actualización; por lo que la Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial
18 licenciada Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, presentó el memorándum con referencia UTPS-
19 CONSEJAL/ciento ocho/dos mil dieciocho, que contiene la propuesta de calendarización ajustada a
20 realizarse de noviembre del presente año a diciembre del año dos mil diecinueve, con un total de doscientos
21 setenta y seis funcionarios judiciales por evaluar e investigar, y con quienes además se desarrollarán las
22 respectivas devoluciones psicológicas. Por ello, la Comisión del estudio y análisis del informe remitido y el
23 memorándum mencionado, dictamino: recomendar al Pleno la aprobación de la calendarización de las
24 actualizaciones del funcionariado judicial en los términos mencionados en el memorándum relacionado y
25 conforme la calendarización que se adjunta. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
26 presentado por el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
27 Selección, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto uno, del acta de la sesión
28 diecinueve dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho; **b)** Aprobar la
29 calendarización ajustada de las actualizaciones psicosociales y devoluciones psicológicas del funcionariado
30 judicial, en los términos mencionados en el memorándum relacionado y conforme la calendarización que se
31 adjunta y forma parte de este punto, debiendo informar al Pleno sobre el avance de los mismos; quedando

22 de octubre de 2018

1 la programación sujeta a modificaciones por la atención que en su oportunidad deba brindar la Unidad
2 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial a la Unidad Técnica de Selección en
3 procesos judiciales, o en procesos de carácter administrativo provenientes del Departamento de Recursos
4 Humanos, además, de alguna situación y/o proyecto de modernización Institucional que demande la
5 intervención técnica de la Unidad Psicosocial; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose
6 presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo Garcia Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección,
7 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
8 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y
9 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. NOTIFICACIÓN DE LA**
10 **SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** La Secretario Ejecutivo Interina, informa que con fecha
11 dieciséis de octubre del presente año, se recibió notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de
12 la Corte Suprema de Justicia de la resolución emitida a las catorce horas con un minuto del día veintidós de
13 marzo del presente año, en el proceso con referencia número doscientos noventa-dos mil quince jd,
14 promovido por la señora Marina Fidelicia Granados de Solano, en calidad de defensora pública laboral de la
15 señora Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, quien desempeña el cargo de Colaboradora de Servicios
16 Varios, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, en la cual se menciona lo siguiente: "Se
17 advierte que el Consejo Nacional de la Judicatura- tercero beneficiado, no ha sido notificado en legal forma,
18 de las resoluciones pronunciadas por este tribunal a las quince horas cincuenta y ocho minutos del dos de
19 diciembre de dos mil quince (folio dieciséis – dieciocho), diez horas cinco minutos del día veintiséis de abril
20 de dos mil dieciséis (folio veintitrés), diez horas y treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis
21 (treinta y cuatro), diez horas y veintidós minutos del diez de noviembre de dos mil dieciséis (cuarenta y
22 siete), diez horas y ocho minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete (folio cincuenta y siete), diez
23 horas con tres minutos del dieciocho de julio de dos mil diecisiete (folio sesenta y cuatro) y diez horas seis
24 minutos del nueve de octubre de dos mil diecisiete (folio setenta y tres), siendo procedente la comunicación
25 de las mismas. En vista de lo anterior este tribunal considera pertinente abrir el término probatorio de veinte
26 días hábiles, tal y como lo regula el artículo veinte de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
27 emitida el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial número
28 doscientos treinta y seis, Tomo número doscientos sesenta y uno, de fecha diecinueve de diciembre de mil
29 novecientos setenta y ocho, en adelante LJCA, ordenamiento de aplicación al presente caso en virtud del
30 ciento veinticuatro de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa vigente; así mismo, una vez
31 concluido dicho plazo, se le correrá traslado a dicho tercero para que presente sus alegatos respectivos en

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 el término de ocho días hábiles de conformidad al artículo veintiocho de la Ley de la Jurisdicción
2 Contencioso Administrativa. Por lo antes expuesto, esta Sala resuelve: Uno) Notificar al Consejo Nacional
3 de la Judicatura, tercero beneficiado con los actos impugnados, las resoluciones arriba relacionadas, lo cual
4 implica que se abrirá para el referido tercero el término probatorio de veinte días hábiles, tal y como lo
5 regula el artículo veinte de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa emitida el veinticuatro de
6 noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis,
7 Tomo número doscientos sesenta y uno, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y
8 ocho, ordenamiento de aplicación al presente caso en virtud del artículo ciento veinticuatro de la Ley de la
9 Jurisdicción Contencioso Administrativa vigente. Dos) Concluido el término probatorio, correr traslado al
10 Consejo Nacional de la Judicatura, tercero beneficiado con los actos impugnados, a fin de que exprese sus
11 alegatos en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término
12 probatorio concedido en el numeral que antecede, para que presente su respectivo alegato en el término
13 común de ocho días hábiles, de conformidad al artículo veintiocho de la Ley de la Jurisdicción Contencioso
14 Administrativa emitida el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario
15 Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número doscientos sesenta y uno, de fecha diecinueve de
16 diciembre de mil novecientos setenta y ocho, ordenamiento de aplicación al presente caso en virtud del
17 artículo ciento veinticuatro de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa vigente. Notifíquese.”

18 Los/as señores/as Consejales después de analizar la notificación recibida que hace referencia en parte a
19 varias resoluciones de dicha Sala, consideran pertinente comunicar a la Sala que la señora Rebeca
20 Esmeralda Pérez de Cardona, siempre desempeña el cargo de Colaboradora de Servicios Varios, en la
21 sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
22 notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de la resolución
23 emitida a las catorce horas un minuto del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, y notificada al
24 Consejo Nacional de la Judicatura, a las doce horas con veintiún minutos del día dieciséis de octubre del
25 corriente año, en el proceso con referencia número doscientos noventa-dos mil quince jd, promovido por la
26 señora Marina Fidelicia Granados de Solano, en calidad de defensora pública laboral de la señora Rebeca
27 Esmeralda Pérez de Cardona, quien desempeña el cargo de Colaboradora de Servicios Varios de este
28 Consejo, en la sede regional de Santa Ana; b) Autorizar a la Presidencia para que se muestre parte en
29 nombre del Consejo en calidad de tercero beneficiado, comunicando que la señora Rebeca Esmeralda
30 Pérez de Cardona, no ha sido separada del cargo de Colaboradora de Servicios Varios, que ostenta en esta
31 institución, y que evacúe el traslado concedido en la resolución mencionada en la presentación de este

22 de octubre de 2018

1 acuerdo, que ha sido notificada al Consejo; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el
2 presente acuerdo a: Presidencia del Consejo, Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
3 para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA**
4 **ADQUISICIÓN DEL "SUMINISTRO DE TINTA Y TÓNER".** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
5 consideración el memorando fechado el dieciséis de octubre del año en curso, con referencia
6 GG/PLENO/trescientos veintiuno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
7 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
8 Institucional, recibió la solicitud del Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, para que se inicie el
9 proceso de libre gestión para la adquisición del "SUMINISTRO DE TINTA Y TÓNER"; por lo que la referida
10 Unidad, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
11 Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal II, con el número de proceso LG-
12 cero setecientos setenta y siete-dos mil dieciocho, inició el mismo habiendo recibido ofertas de las tres
13 empresas siguientes: Uno) TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
14 VARIABLE; dos) DOCUMENTOS INTELIGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres)
15 SISTEMAS INTEGRALES FINANCIEROS; en ese orden, se puede verificar en el cuadro comparativo de
16 ofertas generado automáticamente por el Sistema Informático de Comprasal II, que las ofertas fueron
17 analizadas y evaluadas, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento de la Ley de
18 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, habiendo sido el Encargado de la Bodega de
19 Bienes de Consumo, quien de acuerdo a la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas por
20 los proveedores, es de la opinión que la oferta que cumple con las especificaciones y condiciones
21 requeridas para ser adjudicada es la presentada por TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS, SOCIEDAD
22 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Sobre lo anterior, y con base en lo antes expresado, la licenciada Cruz
23 de Martínez, solicita adjudicar a la referida empresa la adquisición del "SUMINISTRO DE TINTA Y TÓNER",
24 por un monto de DOCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que serán cancelados con fondos del
26 presupuesto del Consejo del ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciocho. Asimismo, la señora
27 Gerente General, solicita que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el
28 proceso de libre gestión y analizar la recomendación, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso
29 primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
30 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión la adquisición del "SUMINISTRO DE TINTA Y TÓNER", a la

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 empresa TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto
2 de DOCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
3 NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del
4 Consejo del presente ejercicio fiscal; **b)** Autorizar al señor Presidente en Funciones Ad-honorem, para que
5 firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente
6 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la
7 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa TECNOLOGÍA Y
8 SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
9 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SEIS**
10 **DEL ACTA TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
11 consideración el memorando fechado el diecisiete de octubre del año en curso, con referencia
12 GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto seis del
14 acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho,
15 presenta el informe en torno a la situación planteada en el caso de la empleada licenciada Claudia
16 Esmeralda Maldonado de Molina; por lo que en virtud de lo instruido en el acuerdo relacionado, se procedió
17 a la investigación correspondiente, a efecto de determinar la falta cometida por la licenciada Maldonado de
18 Molina, y la sanción que corresponde; por lo que el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, a fin
19 de tener un conocimiento integral de los hechos planteados, se estimó procedente escuchar a la señora
20 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, a quien se le tomó la declaración que se relaciona en el
21 documento, determinándose que hubo faltas de respeto de parte de la referida empleada, al no haber
22 desempeñado con celo y diligencia las obligaciones inherentes a su cargo y no estar pendiente de sus
23 funciones el día catorce de agosto del presente año, concluyéndose que dicha profesional, ha infringido los
24 literales b) y e) del artículo treinta y uno de la Ley de Servicio Civil, en relación con los literales b) y e) del
25 artículo veintiocho del Reglamento Interno de Trabajo. En razón de lo anterior, la Gerente General
26 recomienda: I) Ordenar a la Unidad Técnica Jurídica, iniciar el proceso sancionatorio correspondiente y
27 conceder el derecho de audiencia a la empleada licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina, según
28 el artículo once de la Constitución de la República; II) Con el presente informe dar por cumplido el acuerdo
29 contenido en el punto nueve punto seis, del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el
30 trece de septiembre de dos mil dieciocho; y III) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, por
31 mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trescientos

22 de octubre de 2018

1 veintidós/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y
2 por cumplido el punto nueve punto seis del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el
3 trece de septiembre de dos mil dieciocho; **b)** Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, que inicie el proceso
4 sancionatorio correspondiente, y conceda el derecho de audiencia a la empleada licenciada Claudia
5 Esmeralda Maldonado de Molina, según el artículo once de la Constitución de la República, debiendo
6 posteriormente informar lo que corresponda al Pleno; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
7 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la Jefa de la
8 Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejo licenciado Carlos
9 Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL**
10 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
11 memorando fechado el quince de octubre del presente año, con referencia GG/PLENO/trescientos
12 veinte/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por
13 medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Evangelina Funes de
14 Chávez, Colaborador Técnico de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por
15 motivo de enfermedad de pariente cercano, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto
16 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de septiembre del
17 año en curso (cinco días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y
18 avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
19 Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, artículo veintidós literal a) de su Reglamento, en relación con el artículo veintitrés del
21 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y a la Cláusula número once literal a) del Contrato Colectivo de
22 Trabajo, **ACUERDA:** **a)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la señora Evangelina Funes de Chávez,
23 Colaborador Técnico de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por motivo de
24 enfermedad de pariente cercano, para el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de septiembre
25 del año en curso (cinco días); y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento
26 de Recursos Humanos, y a la peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
27 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
28 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CINCO DEL ACTA TREINTA Y**
29 **CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
30 fechado el doce de octubre del corriente año, con referencia UTE/SEJEC/ciento setenta y tres/dos mil
31 dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta de la sesión
2 treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre del presente año, informa que se
3 designó al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Coordinador General de la referida Unidad, a fin de
4 que realizara la auditoría encomendada por el Pleno, cuyos resultados se mencionan en el informe que
5 adjunta a su memorando; concluyendo, que dentro del proceso auditado con número de referencia
6 cuatrocientos sesenta y nueveZ-treinta y tres-quince, tramitado en el Tribunal Primero de Sentencia de
7 Zacatecoluca, departamento de La Paz; detectó que efectivamente y tal como lo señala en su escrito, hubo
8 incumplimiento de los plazos procesales para la realización de la vista pública, para la redacción y lectura de
9 la sentencia, y del plazo máximo para la detención provisional; dichos incumplimientos se encuentran
10 establecidos en el artículo veintidós letras a), ch) y g) de la Ley de la Carrera Judicial, que establecen:
11 "Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución y demás Leyes"; "Tramitar y resolver con prontitud y
12 eficiencia los procesos y diligencias bajo su conocimiento", y "Desempeñar el cargo con el debido cuidado,
13 eficiencia y responsabilidad". El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
14 UTE/SEJEC/ciento setenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
15 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho
16 punto cinco del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre del
17 presente año; **b)** Tener por establecida la irregularidad denunciada atribuible al funcionario judicial
18 investigado, que consistió en el incumplimiento en el plazo establecido en el artículo veintidós letras a), ch) y
19 g) de la Ley de la Carrera Judicial, tal como se relaciona en la presentación de este punto; **c)** Conforme a la
20 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de
21 la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore al licenciado Aníbal Enrique Alfaro Ojeda, en futuros
22 cursos de capacitación relacionados con la gestión del despacho judicial, a fin de que pueda contar con las
23 herramientas necesarias para emprender acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los
24 recursos existentes, y pueda propiciar de manera gradual una accesible, pronta y cumplida administración
25 de justicia; **d)** Remitir copia del documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, a la Unidad Técnica
26 de Selección, a fin de que incorpore lo que corresponda, en el expediente del licenciado Aníbal Enrique
27 Alfaro Ojeda; y **e)** Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta a: Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la
29 Unidad Técnica de Selección, así como también a la parte denunciante como al funcionario judicial
30 denunciado, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
31 **EVALUACIÓN SOLICITA REPROGRAMACIÓN DE VISITA EVALUATIVA DEL JUZGADO DE PAZ DE**

22 de octubre de 2018

1 **LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
2 consideración el memorando fechado el dieciocho de octubre del año en curso, con número
3 UTE/SEJEC/ciento setenta y seis/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
4 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual expresa que a través del documento
5 con número UTE/SEJEC/ciento cuarenta y uno/dos mil dieciocho, informó sobre la problemática del Juzgado
6 de Paz de Las Vueltas, departamento de Chalatenango, al no haberse realizado la visita evaluativa por
7 encontrarse en paro de labores el personal del referido Tribunal; especificando que se solicitaría la
8 reprogramación cuando se tuviere conocimiento que este ya se encontrara en sus labores normales. En
9 razón de lo anterior, el licenciado Romero Hernández, manifiesta que monitoreó continuamente mediante
10 llamadas telefónicas, si ya se encontraba en labores el Juzgado, así como también, que sostuvo pláticas con
11 la funcionaria de dicho Tribunal, quien expresó de la problemática que se estaba suscitando, así como que
12 tal situación ya la había hecho del conocimiento de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de
13 la Judicatura. Continúa manifestando el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que tuvo conocimiento
14 que el once de septiembre del presente año, se reanudaron las labores, lo que les permitió revisar la
15 programación de visitas que se tienen pendientes por realizar, y poder así ajustar la visita al Juzgado de Paz
16 de Las Vueltas, departamento de Chalatenango, siendo factible efectuarla el día lunes diecinueve de
17 noviembre de dos mil dieciocho, a fin de completar la evaluación total de las sedes de Paz. El Pleno,
18 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento setenta y seis/dos mil
19 dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
20 Evaluación; b) Autorizar la reprogramación de la visita del proceso evaluativo presencial I-dos mil dieciocho,
21 del Juzgado de Paz de Las Vueltas, departamento de Chalatenango, en la fecha detallada en la
22 presentación de este punto; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al
23 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. GERENTE**
24 **GENERAL SOLICITA QUE SE CONCEDA AUDIENCIA A LA COMISIÓN QUE ACTUALIZO EL**
25 **INSTRUCTIVO DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
26 **JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho
27 de octubre del año en curso, con número GG/PLENO/trescientos veinticuatro/dos mil dieciocho, suscrito por
28 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual hace referencia al
29 acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión treinta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el
30 veintiuno de agosto del corriente año, en el que se dio por recibido el Instructivo del Fondo de Actividades
31 Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura y demás anexos, a la vez que se acordó que cada uno/a

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 de los/as señores/as Consejales, estudiara, revisara y analizara el documento relacionado, para conocerlo
2 en una próxima sesión, así como también, conceder audiencia a la Comisión para la actualización del
3 Instructivo en mención, para la presentación y explicación posterior, que sería comunicada oportunamente.
4 En ese sentido, la señora Gerente General solicita: I) Conceder audiencia a la Comisión que actualizó el
5 Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, en fecha próxima; y
6 II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con
7 referencia GG/PLENO/trescientos veinticuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
8 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder audiencia a la Comisión para la Actualización del
9 Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, a las once horas con
10 treinta minutos del día en que se lleve a cabo la próxima sesión, a fin de que hagan una presentación del
11 Instructivo en mención; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, señora Ana Margarita Villalta Pineda,
13 licenciada Ana Violeta del Carmen Barillas de Hernández, licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, y
14 licenciada Silvia Dorely Hernández de Chávez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro,**
15 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL ÁREA**
16 **DE TRANSPORTE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el
17 dieciocho de octubre del año en curso, con número GG/PLENO/trescientos veinticinco/dos mil dieciocho,
18 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual hace
19 referencia al acuerdo contenido en el punto diez punto siete del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil
20 diecisiete, celebrada el once de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual se dio por recibido el
21 informe del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, relacionado con el examen especial desarrollado en el
22 Área de Transporte, del período comprendido del uno de enero de dos mil quince al treinta y uno de
23 diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia fue remitida por el Pleno a la Comisión de Asuntos
24 Administrativos y Financieros para que la estudiara, analizara y presentara informe al Pleno del Consejo. En
25 relación a lo antes expuesto, la licenciada Cruz de Martínez expresa que la Presidencia, le remitió el
26 documento con número M-PRES-cero treinta y nueve/dos mil diecisiete, fechado el cuatro de diciembre de
27 dos mil diecisiete, instruyéndole para que en coordinación con el Encargado Interino del Área de Transporte,
28 evaluaran: I) La situación legal y regularizar los aspectos de asignación y portabilidad de placas de la flota
29 vehicular Institucional; y II) La condición de la flota vehicular del Consejo, a efecto de proyectar las
30 correspondientes acciones administrativas, que permitan subsanar la condición de antigüedad de la flota
31 vehicular de la Institución. Resumiendo a la fecha las acciones realizadas de la siguiente manera: Uno)

22 de octubre de 2018

1 Según memorándum con referencia GG/Transporte/cuatrocientos setenta y uno/dos mil diecisiete, de fecha
2 cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, la Gerencia General instruyó al Encargado Interino del Área de
3 Transporte, que realizara las acciones necesarias para la superación de los hallazgos señalados por la
4 Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, solicitándole informar durante el año dos mil dieciocho, el avance
5 en la superación de los mismos; dos) En razón de lo anterior, el Encargado Interino del Área de Transporte,
6 a través de los documentos con números AT/GG/ciento nueve/dos mil dieciocho, de fecha dieciséis de abril
7 de dos mil dieciocho, y AT/GG/ciento noventa y seis/dos mil dieciocho, fechado el ocho de agosto de dos mil
8 dieciocho, remitió los informes de avance de superación de hallazgos reportando: A) Que incorporó a los
9 expedientes, el ochenta por ciento de los documentos relacionados a la adquisición de treinta vehículos,
10 quedando pendientes nueve expedientes por completar con esta información; B) Que se ha elaborado una
11 bitácora por vehículo con la documentación de cada uno, en cuanto a los mantenimientos preventivos y
12 correctivos y accidentes de tránsito, teniéndose un avance del cien por ciento documentado a la fecha; C)
13 En el memorándum con referencia M-PRES-cero veintisiete/dos mil dieciocho, de fecha veinticinco de junio
14 del presente año, la Presidencia del Consejo, otorgó su visto bueno sobre cuales vehículos están
15 autorizados para portar placa nacional y discrecional; D) Se ha procedido a documentar, todas las misiones
16 oficiales que se realizan con los vehículos de placa discrecional y nacional, que están a cargo del Área de
17 Transporte; E) Se incorporó al cien por ciento de expedientes de vehículos del Consejo, la copia impresa del
18 valor en libros de cada uno de ellos; F) Oportunamente, se presenta a la Encargada de la Custodia de los
19 Vales de Combustible, las liquidaciones de combustible correspondientes a cada vehículo a cargo del Área
20 de Transporte, con placa nacional y discrecional; y G) El Encargado interino del Área de Transporte,
21 expresa que desde el mes de septiembre de dos mil diecisiete que asumió el cargo, las solicitudes de
22 transporte hacen referencia a un destino específico. Por todo lo antes expuesto, la señora Gerente General,
23 remite el presente informe, a fin de dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto siete del
24 acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecisiete, celebrada el once de diciembre de dos mil diecisiete.
25 Sobre lo anterior, la Secretario Ejecutivo Interina, estima oportuno informar que en el romano IV del acuerdo
26 contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión treinta y siete-dos mil dieciocho, celebrada el
27 tres de los corrientes, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la
28 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, presentó el informe de cumplimiento del punto diez
29 punto siete del acta de la sesión cuarenta y siete-dos mil diecisiete, al que hace referencia la señora Gerente
30 General. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum con referencia GG/PLENO/trescientos
31 veinticinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
2 efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA EL DIAGNOSTICO**
3 **ORGANIZACIONAL SOBRE EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,
4 somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de octubre del año en curso, con número
5 GG/PLENO/trescientos veintisiete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
6 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió de la Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional, el documento con número UFI/GG/quinientos catorce/dos mil dieciocho, manifestándole que de
8 conformidad con la circular externa CCR número cero dos/dos mil dieciocho, emitida por la Corte de
9 Cuentas de la República, punto cinco, que establece: "Previa preparación de la NTCIE, la entidad debe
10 elaborar un diagnóstico organizacional..."; estableciendo además en el punto siete: "... En caso de ser
11 necesario, conforme a los resultados del diagnóstico referido en el numeral cinco de esta Circular, esos
12 documentos deben ser actualizados. Lo anterior, será reportado por la Comisión a la máxima autoridad, a
13 efecto de designar a los responsables de actualizar o preparar los documentos respectivos y de presentarlos
14 para la debida autorización". En razón de lo anterior, la señora Gerente General, remite el Diagnóstico
15 Organizacional, con oportunidades de mejora, dando continuidad a: I) La creación del Código de Ética; II) La
16 actualización del Manual de Procedimientos; III) La actualización del Manual de Organización; IV) La
17 realización de una capacitación en temas de riesgo; V) El establecimiento de un buzón de sugerencias; y VI)
18 El establecimiento de lineamientos para que las Jefaturas documenten las actividades relevantes de
19 supervisión; informando todo lo anterior para los efectos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
20 por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trescientos veintisiete/dos mil dieciocho, suscrito por
21 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y que se continúen ejecutando las
22 acciones mencionadas en la presentación de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente
23 General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**
24 **INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.** La Secretario
25 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de octubre del año en curso,
26 con número GG/PLENO/trescientos veintiocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
27 Cruz de Martínez, Gerente General, quien con el propósito de informar sobre los avances en la
28 implementación del Contrato Colectivo de Trabajo, a partir de su vigencia expresa que: Para fines de
29 seguimiento de la implementación del Contrato Colectivo de Trabajo en el Consejo, la Gerencia General
30 junto con la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, a solicitud del Sindicato, ha sostenido en
31 forma mensual reuniones con miembros de la Junta Directiva del SECONAJUD, en las fechas siguientes:

22 de octubre de 2018

1 Seis y veintisiete de abril, veintiocho de mayo, veintinueve de junio, veinte de julio, diecisiete de agosto y
2 veintiocho de septiembre, todas las fechas del presente año; en las que se les ha informado el interés
3 Institucional de ir avanzando gradualmente en la implementación del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito
4 con el Consejo, cuya vigencia inició a partir del veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, en la medida que
5 los recursos Institucionales lo permitan; siendo las inquietudes o requerimientos planteados en tales
6 reuniones relacionadas a las cláusulas que menciona en el memorando; lo cual hace del conocimiento para
7 los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
8 GG/PLENO/trescientos veintiocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
9 Martínez, Gerente General; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos
10 pertinentes. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
11 **PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO TRES DEL ACTA VEINTICINCO-**
12 **DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el
13 dieciocho de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho,
14 suscrito por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
15 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental
16 del Consejo, y en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto tres del acta veinticinco-dos mil
17 dieciocho, fechada el tres de julio del año en curso, informa que la referida Comisión ha realizado el estudio
18 sobre la compatibilidad entre el Código de Ética Institucional, requerido por las normas de control interno, y
19 el régimen general de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento; en ese sentido, expresa que como
20 resultado estimaron oportuno consultar sobre lo relacionado al Tribunal de Ética Gubernamental, cuya
21 respuesta aún se encuentra en espera, anexando copia de la carta enviada a dicho Tribunal. Sin embargo,
22 manifiesta el señor Director en su nota, que sin perjuicio de lo que en su oportunidad estime pertinente
23 responder la referida institución, presenta las siguientes observaciones realizadas por la Comisión: I) Que el
24 Código formulado contiene y desarrolla principios que ya están comprendidos dentro del régimen aplicable a
25 todo servidor público, con base en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento; razón por la cual, la
26 Comisión sostiene que la duplicación de regímenes normativos con el mismo propósito podría llegar a ser
27 contraproducente, al multiplicar de manera innecesaria la regulación sobre ética gubernamental, en lugar de
28 concentrar esfuerzos en avanzar en la aplicación efectiva de la regulación ya existente; II) Que en caso que
29 el Consejo deba contar con un instrumento de esa naturaleza, una forma de distinguirlo del régimen legal
30 podría ser la orientación exhortativa o inductiva del instrumento, sin vinculación con procedimientos
31 disciplinarios, que legalmente corresponden al Tribunal; en relación con esto último, la Comisión propone

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 suprimir el Capítulo V Mecanismo de Cumplimiento del Código de Ética, artículos veintiocho al treinta y uno,
2 del código referido; y III) Que en vista que la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, carecen de
3 referencias a códigos de ética institucional, las personas integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental
4 del Consejo, únicamente han recibido alguna formación inicial sobre dicho régimen legal y reglamentario,
5 pero carecen de experticia en la formulación, gestión o aplicación de instrumentos que corresponden al
6 régimen de control interno exigido por la Corte de Cuentas de la República; por lo que, con el debido respeto
7 sugiere que de considerarse necesaria una complementación o revisión técnica del documento actualmente
8 disponible, se procure obtener apoyo de profesionales que tengan esa especialidad técnica; no obstante, la
9 Comisión atenderá lo que el Pleno disponga. En ese orden de ideas, el licenciado Marroquín Galo, solicita
10 tener por cumplido el punto diez punto tres del acta veinticinco-dos mil dieciocho, de fecha tres de julio del
11 año en curso. Sobre lo anterior, la Secretario Ejecutivo Interina, informa que el día diecinueve de los
12 corrientes, se ha recibido el memorando con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cinco/dos mil dieciocho,
13 mediante el cual el señor Director de la Escuela, adjunta el oficio con número mil ocho, suscrito por el
14 licenciado Luis Roberto Dueñas Argumedo, Secretario General suplente Ad-honorem del Tribunal de Ética
15 Gubernamental, en relación a la consulta realizada. Los/as señores/as Consejales, estiman atendibles las
16 observaciones realizadas por la Comisión de Ética Institucional, representada por el Presidente licenciado
17 José Fernando Marroquín Galo y asimismo tomar en cuenta lo manifestado en el oficio por el Tribunal de
18 Ética Gubernamental. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el dieciocho de
19 octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho suscrito por el
20 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Presidente de la
21 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto
22 tres del acta veinticinco-dos mil dieciocho, fechada el tres de julio del año en curso; así mismo, se tiene por
23 recibido el memorando con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y cinco/dos mil dieciocho, mediante el cual el
24 señor Director de la Escuela, adjunta el oficio con número mil ocho, suscrito por el licenciado Luis Roberto
25 Dueñas Argumedo, Secretario General suplente Ad-honorem del Tribunal de Ética Gubernamental; **b)**
26 Instruir a la Comisión de Ética Institucional, para que presente un borrador del proyecto que contenga el
27 Código de Ética, en el cual se deberán considerar las observaciones realizadas por la Comisión en su
28 memorándum relacionado en la presentación de este acuerdo, y lo manifestado en el oficio con referencia
29 un mil ocho, suscrito por el licenciado Luis Roberto Dueñas Argumedo, Secretario General Suplente Ad-
30 honorem del Tribunal de Ética Gubernamental, en respuesta a consulta que le fuera realizada; **c)** Ratificar
31 este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al Director de la

22 de octubre de 2018

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en su calidad de Presidente de la
2 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho.**
3 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE LA**
4 **SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS**
5 **DE LA REPÚBLICA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos, fechada el
6 quince de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos noventa y tres/dos mil dieciocho,
7 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
8 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que de conformidad con los artículos siete letra
9 d) y cuarenta letra a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta para conocimiento y decisión
10 del Pleno, la solicitud de capacitación con número REF-CINCAP-mil novecientos cuarenta y uno/dos mil
11 dieciocho, de fecha nueve de octubre del año en curso, remitida por la licenciada Gladys Celina Gálvez,
12 Subdirectora del Centro de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República, para
13 colaboradores/as jurídicos/as de dicha institución, en los temas siguientes: I) Aspectos fundamentales de la
14 Ley de Procedimientos Administrativos; II) Principales instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil; III)
15 Valoración de la Prueba de Proceso Administrativo; y IV) Derecho Administrativo a nivel básico. El Pleno,
16 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-doscientos noventa y tres/dos mil
17 dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial, e instruirle para que se comunique con la licenciada Gladys Celina Gálvez, Subdirectora del Centro
19 de Investigación y Capacitación de la Corte de Cuentas de la República, y le informe que el referido personal
20 jurídico, será incorporado en los cursos ya programados por la Escuela; y **b)** Notificar el presente acuerdo al
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
22 pertinentes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
23 **PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
24 consideración la nota fechada el dieciséis de octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos
25 noventa y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe
27 sobre las acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, horarios, capacitadores/as, y suspensiones,
28 en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el tercer trimestre del presente año,
29 complementando los cambios ratificados en el acuerdo contenido en el punto ocho punto trece del acta de la
30 sesión treinta y cuatro-dos mil dieciocho, celebrada el trece de septiembre del corriente año, según se
31 detalla en la nota que forma parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 referencia ECJ-D-doscientos noventa y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando
2 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar los cambios efectuados por el
3 señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a cambios de fechas, horarios,
4 capacitadores/as, y suspensiones, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el tercer
5 trimestre del presente año, según se detalla en la nota que forma parte de este acuerdo; y **c)** Notificar el
6 presente acuerdo a: Gerente General y Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
7 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL**
9 **DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La
10 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el dieciocho de
11 octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos tres/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
12 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo", mediante la cual presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación
14 dos mil dieciocho, correspondiente al tercer trimestre del presente año (julio-septiembre). El Pleno,
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-trescientos tres/dos mil dieciocho,
16 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y
17 remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos correspondientes; y
18 **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo", y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
20 **nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME**
21 **EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO OCHO DEL ACTA TREINTA Y OCHO-DOS MIL**
22 **DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el dieciocho de
23 octubre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos cuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el
24 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto once punto ocho del acta de la
26 sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de los corrientes, manifiesta que se contactó con
27 el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Secretaría de Seguridad
28 Multidimensional de la Organización de Estados Americanos-OEA, a fin de consultar si aún era posible la
29 participación del Consejo Nacional de la Judicatura en la investigación referida al "Diagnóstico sobre los
30 esfuerzos nacionales para el combate de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en el
31 Norte de Centro América: El Salvador, Guatemala y Honduras", obteniendo una respuesta favorable, por lo

22 de octubre de 2018

1 que compartió los datos de la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área Penal de
2 la Escuela, para las comunicaciones correspondientes de parte de los consultores de OEA. El Pleno,
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-trescientos cuatro/dos mil dieciocho, suscrita
4 por el licenciado José Fernando Marroquin Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y por
5 cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto ocho del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil
6 dieciocho, celebrada el nueve de los corrientes; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
8 **doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR CAMBIOS E**
9 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo
10 Interina, somete a consideración la nota fechada el dieciocho de octubre del año en curso, con referencia
11 ECJ-D-trescientos seis/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquin Galo, Director de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que en el
13 marco de las acciones dirigidas a la preparación Institucional para la implementación de la Ley de
14 Procedimientos Administrativos, que entra en vigencia en febrero de dos mil diecinueve, y tomando en
15 cuenta la disponibilidad y el perfil adecuado de capacitadores/as sobre el referido tema, solicita autorizar en
16 la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al presente trimestre, en el área de Derecho
17 Administrativo, los cambios de tema, fecha, duración y destinatarios/as en el curso evaluado en modalidad
18 presencial, denominado "once mil doscientos dos- La Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativa", a
19 cargo de la capacitadora externa doctora Eymar Ergary Rosales de Campos, que iba a llevarse a cabo los
20 días ocho, quince y veintidós de noviembre del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, y de
21 las trece a las diecisiete horas, siendo los/as destinatarios/as personal jurídico de varias instituciones
22 públicas y abogados/as en libre ejercicio, en San Salvador. En base a lo anterior, los cambios en la actividad
23 antes relacionada, se detallan a continuación: **Uno)** Tema: "Once mil trescientos siete- Aspectos
24 fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos"; **dos)** Fechas a realizarse: quince, veintidós y
25 veintinueve de noviembre del año en curso; **tres)** Horario: De las ocho a las doce horas, y de las trece a las
26 diecisiete horas, a excepción del día veintinueve de noviembre, que sería de las ocho a las doce horas; y
27 **cuatro)** Funcionarios/as y personal interno del Consejo (jefaturas, integrantes del Comité Técnico
28 Institucional-CTI, personal de Recursos Humanos, Unidad Financiera Institucional y Unidad de
29 Adquisiciones y Compras Institucional, personal técnico y de apoyo de las dependencias de esta Institución.
30 El señor Director de la Escuela, manifiesta en su nota que los cambios solicitados son debido a que la Ley
31 de Procedimientos Administrativos contiene aspectos novedosos que deben ser conocidos (y/o aplicados)

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 por los/as destinatarios/as propuestos/as; por lo tanto, debe capacitárseles lo antes posible; aclarando, que
2 el cambio de fecha fue solicitado por la doctora Rosales, debido a sus funciones jurisdiccionales y
3 profesionales. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el dieciocho de octubre del año en
4 curso, con referencia ECJ-D-trescientos seis/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
5 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar los cambios solicitados por el Director de
6 la Escuela de Capacitación Judicial, mencionados en la presentación de este punto, así como la
7 incorporación de dicha actividad en la programación trimestral; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
8 General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y a la Jefa del Departamento de Recursos
9 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. PRÓRROGA DE**
10 **PERMISO DE LA SEÑORA PRESIDENTA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA.** La
11 Secretario Ejecutivo Interina, hace referencia al punto ocho punto siete del acta de la sesión treinta y siete-
12 dos mil dieciocho, celebrada el tres de los corrientes, mediante el cual se conoció la solicitud de permiso de
13 la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, por motivos de salud, ocasión en la cual
14 quedó pendiente de presentar la constancia médica de incapacidad; y en ese sentido, expresa que se ha
15 recibido dicha justificación de parte del Médico Neurocirujano Mario Minervini Marín, fechada el día diez de
16 octubre de dos mil dieciocho, en la cual consta que el período inicial de inhabilitación es de treinta días
17 contados a partir del día cuatro de octubre del año en curso. Sobre lo anterior, la Secretario Ejecutivo
18 Interina, expresa que es necesario prorrogar el tiempo de la incapacidad hasta el día tres de noviembre del
19 corriente año, y extender de esa forma el nombramiento del Presidente en Funciones Ad-honorem y para
20 efectos administrativos del licenciado Alcides Salvador Funes Teos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
21 recibida la constancia médica de incapacidad, de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
22 Parada, extendida por el Médico Neurocirujano Mario Minervini Marín, el día diez de octubre de dos mil
23 dieciocho; **b)** Autorizar la prórroga de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, de la Señora
24 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para el período comprendido del veintiséis de
25 octubre al tres de noviembre de dos mil dieciocho (nueve días); **c)** Por mayoría: Prorrogar el nombramiento
26 de Presidente en Funciones Ad-honorem y para efectos administrativos, del Consejal licenciado Alcides
27 Salvador Funes Teos, durante el período comprendido del veintiséis de octubre al tres de noviembre de dos
28 mil dieciocho, en sustitución de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quien
29 permanecerá ausente por motivos de salud, durante el período relacionado en el literal anterior de este
30 acuerdo; y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, quedó notificado
31 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa

22 de octubre de 2018

1 de Parada, Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones
2 y Contrataciones Institucional, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
3 pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar
4 en el literal b) de este punto. **Punto diez punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
5 **SOLICITA RATIFICAR SU ACTUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y
6 anexo, fechada el diecinueve de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos siete/dieciocho,
7 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
8 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que con fecha doce de los corrientes, se
9 recibió la invitación por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (ENJ-RD),
10 solicitando que se designe a participantes para el "Congreso Internacional sobre Cibercriminalidad y
11 Evidencia Digital", que se llevará a cabo los días veinticinco y veintiséis del presente mes y año. Asimismo,
12 expresa que dicha designación debía ser comunicada a más tardar el día viernes diecinueve de octubre del
13 año en curso; agregando, que los costos de alojamiento y alimentación durante los días del evento serán
14 asumidos por la entidad organizadora, debiendo asumir el participante el pago del boleto aéreo; en ese
15 orden de ideas, el licenciado Marroquín Galo manifiesta que para identificar profesionales interesados/as y
16 que pudieran ser designados/as, compartió la invitación con capacitadores/as judiciales del área penal y
17 solicitó manifestaciones de interés de quienes se encontraban en condiciones de asumir el costo del boleto
18 aéreo, habiendo expresado su disposición de participar y costearse el viaje o desplazamiento, el maestro
19 Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado Segundo de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera
20 Sección del Centro con sede en San Salvador, a quien el Director de la Escuela considera que es una digna
21 representación; en ese sentido, procedió a informar su asistencia. Por todo lo anterior, solicita ratificar su
22 actuación en la designación del referido profesional para participar en el Congreso antes señalado. El Pleno,
23 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, con referencia ECJ-D-trescientos siete/dieciocho, suscrita
24 por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Ratificar la actuación del Director de la Escuela de Capacitación Judicial, al
26 haber comunicado a la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (ENJ-RD), la
27 designación del maestro Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado Segundo de la Cámara Primera de lo
28 Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, y capacitador del Área Penal de la
29 Escuela, para participar en el "Congreso Internacional sobre Cibercriminalidad y Evidencia Digital", el cual se
30 llevará a cabo los días veinticinco y veintiséis del presente mes y año; **c)** Notificar el presente acuerdo a:
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres.**

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 **INFORME DE LA CONSEJAL LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO.** La Consejal licenciada
2 María Petrona Chávez Soto, expresa que durante el fin de semana recién pasado, recibió la llamada
3 telefónica de dos juezas, quienes le informaron que en redes sociales circula un anuncio publicitario, en el
4 cual se invita a la comunidad jurídica a participar en una serie conferencias a desarrollarse los días
5 veintiséis, veintisiete y veintiocho de los corrientes, en las instalaciones del Consejo Nacional de la
6 Judicatura; causándoles extrañeza ya que dentro del mismo se menciona que para recibir las tres
7 actividades, los participantes deben invertir la cantidad de ochenta dólares de los Estados Unidos de
8 América, generando confusión en el sector de justicia, al considerar que la Institución estaría cobrando por
9 esta actividad. La Consejal licenciada Chávez Soto, expresa haber respondido a dichas profesionales, que
10 este día investigaría el motivo de este anuncio; en razón de ello, presenta copia del mismo para
11 conocimiento del Pleno. Los/as señores/as Consejales, al analizar el contenido del anuncio mencionado,
12 expresan su preocupación ya que al pie del documento constan los datos del despacho de la licenciada
13 Carolina Gertrudis Morán, quien funge como Presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de
14 Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, y con quien de conformidad al punto seis del acta
15 de la sesión treinta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el veintiuno de agosto del año en curso, se suscribió
16 una carta de entendimiento entre la Asociación que representa y el Consejo Nacional de la Judicatura, a fin
17 de realizar actividades entre las cuales se encuentra la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la
18 Seguridad Social (Maestría en modalidad a distancia), en la que se llevará a cabo el ciclo de conferencias en
19 las fechas antes relacionadas; generando preocupación a cada uno/a de los/as integrantes del Pleno, por la
20 posible confusión que podría generar en las personas que tengan acceso a dicha publicidad, por lo que
21 estiman procedente girar instrucciones al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo", para que comunique a la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de
23 Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, que las aulas de la Escuela no están autorizadas para realizar
24 eventos en los cuales se colecte fondos por la asistencia a las actividades que allí se desarrollen. El Pleno,
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe y el anuncio difundido en redes sociales, presentado por la
26 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto; **b)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación
27 Judicial, para que comunique a la Presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de
28 Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, respecto a que las aulas de la Escuela no pueden ser
29 autorizadas para realizar eventos en los cuales se colecten fondos por asistir a las actividades que allí se
30 desarrollen; **c)** Solicitar a la licenciada Carolina Gertrudis Morán, Presidenta de la Asociación
31 Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, que presente un

Pleno CNJ - Acta 40-2018
22 de octubre de 2018

1 informe sobre el desarrollo de la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social (Maestría
2 en modalidad a distancia), que fue aprobado en el acuerdo contenido en el punto seis del acta treinta y uno-
3 dos mil dieciocho, celebrada el veintiuno de agosto del presente año; **d)** Ratificar este acuerdo en esta
4 sesión; y **e)** Encontrándose presente la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de
5 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo", y a la Presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de
7 Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor
8 Presidente en Funciones Ad-honorem, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día, y no
9 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

10
11
12
13
14
15
16 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**
17 **PRESIDENTE EN FUNCIONES AD-HONOREM**
18

19
20
21
22 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

23
24
25
26 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ

27
28
29
30 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

31
32
33 **JENNY FLORES DÍAZ DE COTO**
34 **SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA**

